

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 MAR 2020

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 2018 y su modificativa del 9 de diciembre de 2019 por la cual se declara a la señora Embajadora de la República en Malasia, Embajadora Elsa Nury Bauzán Benzano comprendida a partir del 28 de febrero de 2019, en la excepción prevista por el artículo 1° de la Ley N° 15.747 del 14 de junio de 1985 hasta el 28 de marzo de 2020;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio, resulta necesario modificar la fecha de finalización de la excepción en la que se encuentra comprendida la señora Embajadora Elsa Nury Bauzán Benzano, extendiéndola hasta el 28 de junio de 2020 inclusive;-----

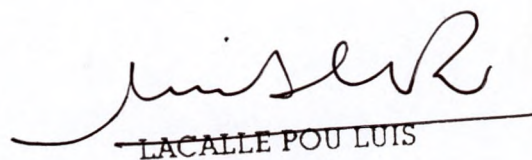
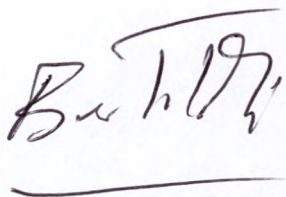
ATENTO: a lo antes expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1°.- Declárase a la señora Embajadora de la República en Malasia, Embajadora Elsa Nury Bauzán Benzano comprendida, a partir del 28 de febrero de 2019, en la excepción prevista por el artículo 1° de la Ley N° 15.747 del 14 de junio de 1985 hasta el 28 de junio de 2020 inclusive."-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS